



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE:	T	SERVICIO:																								
Visto Bueno de Evaluación de Estacionamientos.																											
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	CUAU/DDMS/SM/T/25/2025																									
Se otorga el visto bueno a los estacionamientos públicos que presten el servicio al público de recepción, guarda, custodia y devolución de vehículos automotores.																											
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Artículo 8.17 del Libro Octavo del Código Administrativo del Estado de México. ➤ Artículo 74 inciso z) del Bando Municipal 2025 de Cuautitlán. ➤ Artículo 9.15 Fracción X Inciso d), del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, Estado de México. 																										
DOCUMENTO A OBTENER:	Oficio de visto bueno de cumplimiento de espacios para personas con discapacidad, abandono de vehículos y reportes ante repuve.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Un Año Fiscal																								
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	X																								
DIRECCIÓN WEB	N/A																										
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando las unidades económicas que presten el servicio al público de recepción, guardan, custodia y devolución de vehículos automotores requieran tramitar su licencia de funcionamiento.																										
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	El trámite se encuentra sujeto a visita de inspección y/o verificación.																										
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,																								
PERSONAS FÍSICAS <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">1. Escrito de solicitud dirigido a la Dirección de Desarrollo Metropolitano Sostenible, con copia a la Subdirección de Movilidad, debidamente firmado, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones.</td> <td style="width: 10%;">Sí</td> <td style="width: 10%;">N/A</td> <td style="width: 30%;">Artículos 115, 116, 118 y 232 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</td> </tr> <tr> <td>a) Credencial para votar con fotografía.</td> <td>No</td> <td>1</td> <td>Artículo 118 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</td> </tr> <tr> <td>b) Cédula profesional.</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>c) Licencia de conducir del Estado de México.</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>d) Pasaporte.</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3. Croquis con la ubicación del establecimiento.</td> <td>Sí</td> <td>N/A</td> <td>Artículo 118 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</td> </tr> </table>				1. Escrito de solicitud dirigido a la Dirección de Desarrollo Metropolitano Sostenible, con copia a la Subdirección de Movilidad, debidamente firmado, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones.	Sí	N/A	Artículos 115, 116, 118 y 232 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	a) Credencial para votar con fotografía.	No	1	Artículo 118 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	b) Cédula profesional.				c) Licencia de conducir del Estado de México.				d) Pasaporte.				3. Croquis con la ubicación del establecimiento.	Sí	N/A	Artículo 118 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
1. Escrito de solicitud dirigido a la Dirección de Desarrollo Metropolitano Sostenible, con copia a la Subdirección de Movilidad, debidamente firmado, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones.	Sí	N/A	Artículos 115, 116, 118 y 232 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.																								
a) Credencial para votar con fotografía.	No	1	Artículo 118 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.																								
b) Cédula profesional.																											
c) Licencia de conducir del Estado de México.																											
d) Pasaporte.																											
3. Croquis con la ubicación del establecimiento.	Sí	N/A	Artículo 118 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.																								
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">1. Escrito de solicitud dirigido a la Dirección de Desarrollo Metropolitano Sostenible, con copia a la Subdirección de Movilidad,</td> <td style="width: 10%;">Sí</td> <td style="width: 10%;">N/A</td> <td style="width: 30%;">ARTÍCULOS 115, 116, 118 Y 232 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.</td> </tr> </table>				1. Escrito de solicitud dirigido a la Dirección de Desarrollo Metropolitano Sostenible, con copia a la Subdirección de Movilidad,	Sí	N/A	ARTÍCULOS 115, 116, 118 Y 232 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.																				
1. Escrito de solicitud dirigido a la Dirección de Desarrollo Metropolitano Sostenible, con copia a la Subdirección de Movilidad,	Sí	N/A	ARTÍCULOS 115, 116, 118 Y 232 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.																								



debidamente firmado, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones.		NO	1	ARTÍCULO 118 FRACCIÓN I Y 232 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.
1. ACTA CONSTITUTIVA Y PODER NOTARIAL.	2. CROQUIS CON LA UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO.	SÍ	N/A	ARTÍCULO 118 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A		N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. El peticionario entrega su escrito de solicitud en Oficialía de Partes. 2. El peticionario o la persona que designe deberá esperar y estar presente durante la visita de inspección y/o verificación. 3. Una vez realizado el análisis, recibirá respuesta a su petición. 4. Si la respuesta es positiva se asignan y balizan los lugares.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días hábiles			
COSTO:	Sin Costo		Fundamento Jurídico N/A	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TARJETA DE DÉBITO			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Cuando se presenta el oficio de petición y se realiza la visita de inspección y verificación, dando la unidad económica cumplimiento a número de cajones destinados para personas con discapacidad o movilidad reducida, no contar con vehículos abandonados o con reporte de robo.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Desarrollo Metropolitano Sostenible		Subdirección de Movilidad		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Fabián Mariano Gómez Zuppa		
DOMICILIO:	CALLE:	Alfonso Reyes	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Paseos de Santa María		MUNICIPIO:	Cuautitlán, Estado de México
C.P. :	54820	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs. Sábado de 09:00 a 13:00 hrs.	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:
55	5526207800		172 y 173	N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	Subdirección de Movilidad			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Osiris Concepción Sánchez Romero			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

DOMICILIO:	CALLE:	Porfirio Díaz			NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	Cuautitlán, Estado de México	
C.P. :	54800	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs. Sábado de 09:00 a 13:00 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	5526207800		222	N/A	movilidad2527@cuautitlan.gob.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL						
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién autoriza la licencia de funcionamiento?					
RESPUESTA:	La Dirección Municipal de Desarrollo Económico.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué verifican durante la visita de inspección?					
RESPUESTA:	Los inspectores o verificadores adscritos a la Subdirección de Movilidad, a través de la Dirección de Desarrollo Metropolitano Sostenible solamente verifican que se cumpla los lugares para personas con discapacidad o movilidad reducida, que no cuenten con autos abandonados o con reporte de robo dentro de sus instalaciones.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿La evaluación aplica solamente para apertura de un estacionamiento de servicio al público?					
RESPUESTA:	No, también aplica para la renovación de la licencia de funcionamiento.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS						
No aplica						

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
<p>OSIRIS CONCEPCIÓN SÁNCHEZ ROMERO SUBDIRECTORADE MOVILIDAD</p>	<p>ING. FABIÁN MARIANO GÓMEZ ZUPPA DIRECTOR DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE</p>	_03_/_09_/_2025_